

## **Coefficientes de riesgo de cartera**

### **A ALGUIEN SE LE DETUVO EL TIEMPO**

La Asobancaria apoya la existencia y el desarrollo de instrumentos modernos de supervisión del sistema financiero colombiano. Una de esas herramientas está constituida por las provisiones generales, que buscan mantener una cierta cohesión en los indicadores de riesgo de los diversos tipos de cartera, tal como lo estableció la Resolución 2410 de 1995.

Sin embargo, el sector financiero resiente la falta de continuidad y de coherencia en el manejo de las normas a ese respecto. Desde la expedición de la 2410, la Superintendencia Bancaria no se había vuelto a manifestar sobre el tema hasta el pasado 18 de febrero, cuando expidió la Circular Externa número 005. Pero esta última norma no superó el problema fundamental en el tratamiento de ese tema: a casi dos años de reglamentadas las provisiones generales, los coeficientes de riesgo promedio que sirven como punto de partida para su constitución no han sido actualizados.

En estas condiciones se desfigura completamente la naturaleza de las provisiones generales, ya que su constitución en la actualidad (tal como lo indica la circular 005) se haría con referencia a los coeficientes calculados hacia mediados de 1995 cuando la calidad de la cartera a nivel de todo el sistema atravesaba por una situación bien diferente. Además, las importantes discrepancias entre los coefi-

cientes promedio de la 2410, y aquellos que se aplicarían en caso de ser actualizados, generará costos de oportunidad innecesarios a las entidades financieras.

### **Los costos del desorden**

De acuerdo con la práctica internacional, y con su adopción por parte de la Superintendencia Bancaria, las entidades financieras deben realizar dos tipos de provisiones de cartera: aquellas definidas en la Resolución 1980, mediante las cuales se compensa el deterioro de la calidad de la cartera a nivel individual, y las definidas en la Resolución 2410, que buscan evitar la extrema dispersión en los indicadores de riesgo por tipo de establecimiento de crédito y por tipo de cartera. En este último caso, las provisiones que realizan las entidades financieras resultan de la posición individual de sus coeficientes de riesgo, en relación con el promedio (más una y dos desviaciones estándar) de ese tipo de establecimientos.

La naturaleza de las provisiones generales supone una evaluación dinámica, de tal manera que la cohesión de los coeficientes de riesgo se mantenga contemporáneamente. El cuadro 1 presenta los coeficientes mínimos establecidos en la 2410 y su diferencia con aquellos calculados trimestralmente a partir de junio de 1995: en todos los casos, a excepción de la cartera de consumo de las CAV, el coeficiente actualizado tiende a alejarse de aquel calculado en la Resolución 2410 de 1995. Además, el promedio de esas diferencias es particularmente significativo

en los casos de las corporaciones financieras -consumo y comercial- y de la cartera comercial de las compañías de financiamiento comercial tradicionales.

En estas condiciones, la aplicación de la Circular 005 supondría un importante incremento en el costo de oportunidad de

turalidad de las mismas. El espíritu de los límites establecidos mediante la Resolución 2410 es el de castigar aquellas entidades que se alejan del promedio de sus similares contemporáneamente, y no en relación con unos niveles que a estas alturas resultan anacrónicos.

### Cuadro 1

#### Coeficientes de Riesgo de la cartera comercial y de consumo

#### Diferencias entre los coeficientes promedio actualizados y los de la 2410

	CONSUMO				COMERCIAL			
	BCOS	CORFIN	CAV	C.F.C. TRADIC	BCOS	CORFIN	CAV	C.F.C. TRADIC
2410	7.04	6.96	10.39	7.02	2.86	2.70	3.17	8.04
COEFICIENTE ACTUALIZADO MENOS COEFICIENTES DE LA 2410								
JUN95	0.11	-0.04	-0.22	-0.34	0.08	0.60	-0.14	-0.40
SEP 95	0.03	1.18	1.38	0.58	0.53	0.96	0.91	-0.16
DIC 95	-0.03	4.11	-1.07	-0.39	0.11	1.88	-0.56	0.79
MAR96	0.49	4.20	1.39	1.13	0.57	2.80	0.38	3.15
JUN 96	0.99	9.04	0.39	1.00	0.99	3.11	1.11	8.68
SEP 96	1.06	9.96	0.04	1.73	1.73	4.03	1.37	5.05
DIC96	0.57	10.52	-0.36	1.92	1.43	3.17	2.40	3.91
DIFEREN. PROM	0.46	5.57	0.22	0.80	0.78	2.36	0.78	3.00

Fuente: Superintendencia Bancaria. Cálculos Asobancaria.

los recursos de las entidades financieras, dado que dicha circular establece que las entidades que “en cualquier tiempo” presenten deterioro en los coeficientes de riesgo, en relación con los límites establecidos en la 2410, deberán ajustar sus provisiones. Además, la expresión “en cualquier tiempo” crea confusión con respecto a su aplicación efectiva.

La Asobancaria comparte la preocupación de las autoridades de supervisión en cuanto al respeto de parámetros mínimos que garanticen y defiendan la estabilidad y salud del sistema financiero. Sin embargo, considera de similar importancia la claridad con respecto a la aplicación de las normas y el respeto de la na-

## I. POLITICA MONETARIA

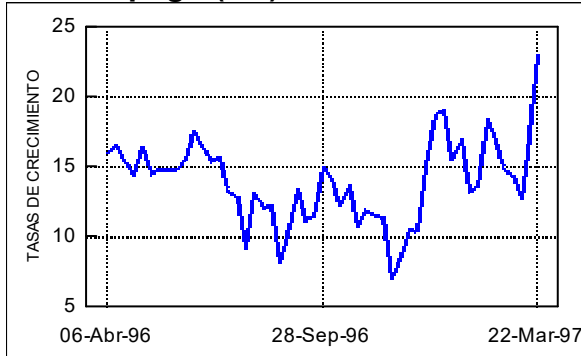
### A. Agregados Monetarios

Durante la semana que concluyó el 21 de marzo, la tasa de crecimiento anual de los medios de pago (M1), alcanzó el registro más alto desde febrero de 1995. (23.2%). Dicho crecimiento se explica por la redención de un importante volumen de Títulos de Participación del Banco de la República (\$119 mil millones) (Gráfico 1).

Ese crecimiento de los medios de pago corresponde a tasas de crecimiento anual del efectivo y de los depósitos en cuenta corriente de 23.4% y 23.1%, respectivamente. En ambos casos, esos re-

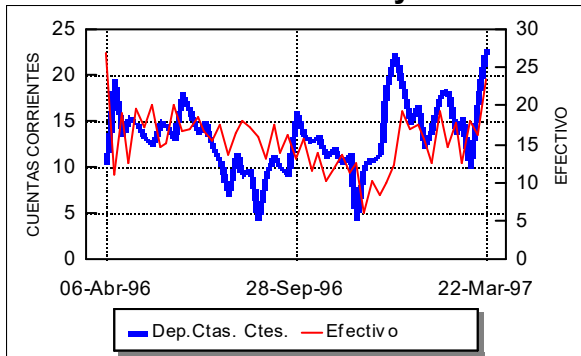
gistros son los más elevados de los últimos doce meses (Gráfico 2).

**Gráfico 1**  
Tasa de crecimiento anual de los medios de pago (M1)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

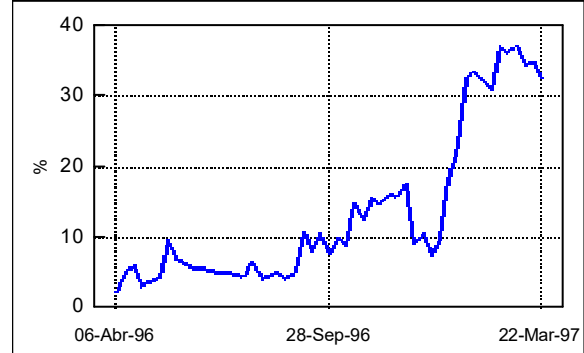
**Gráfico 2**  
Tasa de crecimiento anual de los depósitos en cuenta corriente y efectivo



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

Durante las últimas cuatro semanas se presenta una tendencia continua hacia la desaceleración en la relación OMA/ base monetaria (32.4%). Dicha caída refleja el proceso de redención de las OMA que se ha venido presentando en las últimas semanas (Gráfico 3).

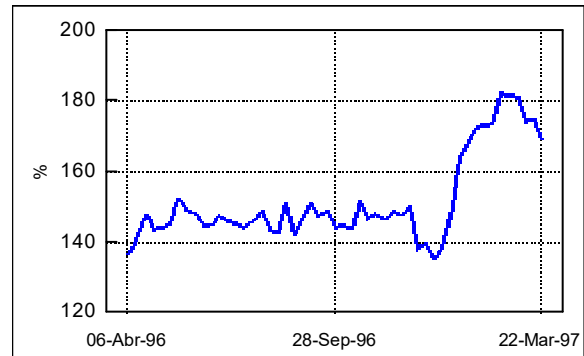
**Gráfico 3**  
Relación OMA / base monetaria



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

Durante la presente semana la relación reservas internacionales/base monetaria alcanzó un registro de 168.9%, es decir que en las últimas cinco semanas esta ha caído 14 puntos porcentuales (Gráfico 4).

**Gráfico 4**  
Relación reservas internacionales / base monetaria



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

## B. Tasas de Interés

En la semana que terminó el 4 de abril la tasa interbancaria alcanzó un nivel promedio del 23.8% E.A., 4.4 puntos por debajo del registro de la semana anterior. La disminución en el nivel de la tasa es el

resultado de la mayor liquidez del mercado como consecuencia de vencimientos de títulos de participación.

Durante el mes de abril, el vencimiento de los TP's colocados en diciembre, incrementará la liquidez del mercado.

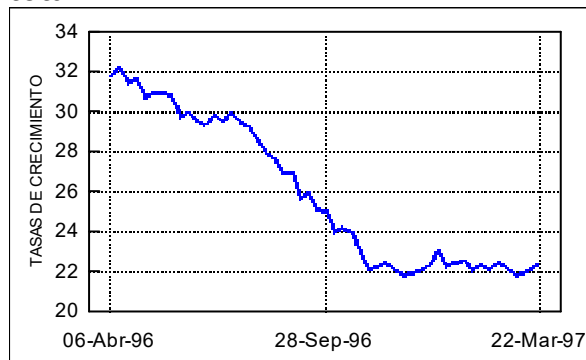
**Cuadro 2**  
**Tasa interbancaria diaria y tasa de CDT de tesorería a 90 días**

	Tasa Interbancaria % E.A.	CDT a 90 días % E.A.
25-mar	28.23	25.29
26-mar	28.09	24.61
31-mar	27.32	24.79
01-abr	23.90	24.54
02-abr	22.60	25.09
03-abr	22.35	24.75
04-abr	22.55	24.89

Fuente: Encuesta Diaria Asobancaria.

**C. Cartera de Créditos**

**Gráfico 5**  
**Tasa de crecimiento anual de la cartera total**



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

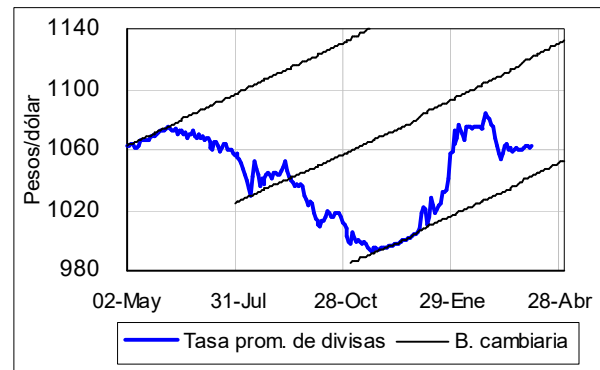
En la semana que concluyó el 21 de marzo la tasa de crecimiento anual de la cartera de créditos total alcanzó un registro de 22.5%, es decir que, a pesar de que se frenó la tendencia descendente que traía desde 1994, se ha estacionado en ese nivel desde noviembre del año pasado (Gráfico 5).

**II. MERCADO CAMBIARIO**

Al igual que en las últimas tres semanas, la tasa de cambio se mantuvo alrededor de \$1060 (Gráfico 6).

Sin embargo, el viernes 4 de abril, las últimas transacciones del mercado se realizaron al alza a una tasa de \$1063.5; este leve aumento estuvo asociado con una mayor demanda por parte de algunas entidades.

**Gráfico 6**  
**Tasa de cambio promedio del mercado cambiario y Banda Cambiaria**



Fuente: Citiinfo. Banco de la República.